

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00283-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, MARZO PRIMERO (1) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso de EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por el BANCO POPULAR S.A contra FIDEL ANTONIO ALGECIRAS DIAZGRANADOS, informándole que a folios 39-57 del cuaderno principal obra escrito presentado en términos por el demandado a través de apoderado por medio del cual propone excepciones. Provea.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ

Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00283-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, MARZO TRES (3) de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por el BANCO POPULAR S.A contra FIDEL ANTONIO ALGECIRAS DIAZ GRANADOS.

SE CONSIDERA:

A folios 39-57 del cuaderno principal obra escrito, presentado en términos, por el demandado a través de apoderado (se verificó vigencia de la Tarjeta Temporal – ver certificado), por medio del cual propone excepciones contra la presente ejecución.

Al efecto, se le dará el trámite previsto en la ley.

Se surtirá el traslado al ejecutante de dicho escrito, en aplicación del art. 443 del C.G.P., en consecuencia:

SE RESUELVE:

1°. ORDENASE tener por presentado en términos el escrito de excepciones visible a folios 39-57 del cuaderno principal.

2°. ORDENASE surtir traslado a la parte demandante del escrito de excepciones presentado en términos por el demandado, esto por el término de DIEZ (10) días, para que se manifieste sobre él y solicite las pruebas que pretenda hacer valer. (Art. 443 C.G.P.).

3°. RECONOCESE al Dr. **MILTON IDELBRANDO HERNANDEZ TUNAROZA** como apoderado del demandando dentro de los términos y para los efectos contenidos dentro del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notificó por anotación en estado No. 12 del 04/03/2021.

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-
AMAZONAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a8ccf94420d685fea19bb718cc327e4e176a3eede7e709d0d415c5b5796f2f5

Documento generado en 03/03/2021 11:20:53 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**